



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

052 - 22

Berisso, 24 de febrero de 2022.

VISTO, la necesidad de generar políticas de acompañamiento para las y los estudiantes de la Regional como también a las y los docentes, y

CONSIDERANDO:

Que se deben fomentar la articulación entre la Educación Superior Universitaria y las instituciones del nivel secundario; estimular políticas y acciones que fortalezcan el ingreso, la permanencia y el egreso de los/as estudiantes; facilitar la afiliación institucional de los/as ingresantes en el pasaje y/o transición a la vida universitaria; implementar "dispositivos complementarios" a la enseñanza en las aulas como los currículos especiales, las tutorías y capacitaciones para complementarse con los circuitos formales de enseñanza; entre otras.

Que es necesario la creación de un área que se aboque a estos y otros temas relacionados.

Que es menester contar con el personal idónea que se involucre en las acciones.

Que la Comisión de Enseñanza y Planeamiento evaluó la propuesta y dio su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas (P.A.T.E) en el ámbito de la Secretaría Académica de la Universidad

Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata (UTN-FRLP) cuya dirección estará a cargo del Secretario Académico que se detalla en el Anexo I y es parte de la misma.


ARTICULO 2°.- *Deróguese la Resolución N° 330/06 del Consejo Académico de la Regional.*

ARTICULO 3°.- *Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.*

RESOLUCIÓN N° 052-22

FRLP
SAC
VC


Ing. Lucas César Quesada
Secretario de Consejo Directivo y
Relaciones Institucionales


Mg. Ing. Luis A. Ricci
DECANO



ANEXO I

Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas (P.A.T.E)

Fundamentación

El Programa de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas (P.A.T.E) es una propuesta institucional de carácter integral que se desarrolla en el ámbito de la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata (UTN-FRLP).

Este Programa estará compuesto por cuatro espacios vinculantes: "Capacitación Docente y Estudiantil", "Políticas de Inclusión", "Trayectorias continuas" y "Difusión de las carreras y acercamiento a la comunidad". Estos espacios comportarán competencias y funciones particulares, pero se piensan de manera articulada en relación al acompañamiento de los y las estudiantes en su recorrido por la vida universitaria. Se impulsará la conformación de Mesas de coordinación técnico – académica para avanzar sobre ideas, diagnósticos y acciones, a fin a los cuatro espacios, para implementar políticas en el marco institucional. Se realizarán informes, documentos e investigaciones asociado a cada espacio para construir diagnósticos, realizar intervenciones, sistematizar los avances, generar materiales de difusión y divulgación.

El Programa entiende que la vida universitaria y el "oficio de ser estudiante" no se circunscriben únicamente al ámbito de la Facultad sino que se vincula estrechamente a situaciones extra-universitarias. Comprendiendo a los y las estudiantes como sujetos situados en diferentes coordenadas socio-culturales y que necesitan del acompañamiento institucional. Para Bracci (2016) el oficio de estudiante, como categoría de análisis, se define como los modos (estrategias, resistencias, formas de relacionarse con el saber, modos de sociabilidad, la participación estudiantil) por los cuales se va aprendiendo a ser estudiante universitario. Dicho oficio requiere además, incorporar nuevas lógicas institucionales, otras temporalidades, el trabajo pedagógico, nuevas formas de vincularse con el aprendizaje, acceso a bibliografía disciplinar, la incursión a nuevas autonomías, a la iniciación a movilidades y desplazamientos por la ciudad, entre otras cuestiones. Se puede afirmar que el

aprendizaje del oficio de ser estudiante universitario está atravesado actualmente por una serie de tensiones y demandas que exigen un fuerte acompañamiento por parte de las instituciones formadoras en su conjunto y, particularmente de los docentes. En este sentido, no se puede hablar de una universidad pública o del derecho a acceder a los estudios universitarios si no se brinda a los/as estudiantes las herramientas y el acompañamiento necesarios para acceder, permanecer y egresar de las instituciones con los aprendizajes pertinentes.

Por ello, el Programa P.A.T.E busca centrarse en primer plano ampliando el derecho a la universidad: derecho al acceso, a la permanencia, a la graduación y a la garantía de una formación de calidad para todos y todas. Pero la noción de "inclusión" debe prestar consideración a la heterogeneidad social y la diversidad cultural étnica y de género, reconociendo la desigualdad de distribución y apropiación del capital económico, cultural y escolar por parte de los diferentes grupos sociales, convirtiéndose en un factor condicionante de éxito (o fracaso) educativo. En este sentido el concepto de inclusión universitario presupone trascender la perspectiva del acceso formal de los estudiantes a las instituciones. Se plantea como meta la equidad a través de la generación de condiciones que garanticen y promuevan la permanencia y graduación de los nuevos actores (Ruta, 2015).

Pero, como la vida universitaria no se limita sólo a la adopción de competencias académicas y disciplinares, el Programa contemplará espacios sociales para fortalecer el ejercicio de prácticas que estimulen la conformación de estudiantes críticos de su entorno reconociendo así la importancia de los Derechos Humanos, el Género, el Ambiente y de las Políticas de Inclusión como derechos inherentes que permitan instituir a estudiantes y a futuros/as profesionales con vocación y compromiso social.

Objetivos generales del Programa

Fomentar la articulación entre la Educación Superior Universitaria y las instituciones del nivel secundario;

Estimular políticas y acciones que fortalezcan el ingreso, la permanencia y el egreso de los/as estudiantes;

Facilitar la afiliación institucional de los/as ingresantes en el pasaje y/o transición a la vida universitaria;

Implementar "dispositivos complementarios" a la enseñanza en las aulas como los currículos especiales, las tutorías y capacitaciones para complementarse con los circuitos formales de enseñanza;

Diseñar actividades para favorecer la entrada a la vida universitaria y garantizar el ejercicio de ciudadanía en el ámbito universitario;



Generar actividades de difusión de las carreras de la Facultad;

Fortalecer las prácticas de apropiación y hábitat en los diferentes espacios de la Facultad;

Promover espacios y Políticas de Inclusión que estimulen transversalmente contenidos y acciones en la Facultad

Diseñar políticas que permitan una educación que contemple la diversidad;

Propiciar la conformación de mesas de coordinación técnico – académica para confluir perspectivas, demandas, necesidades y diseño de políticas;

Generar espacios de discusión con docentes a fin de revisar su práctica áulica.

Áreas del Programa

1) Capacitación Docente y estudiantil:

Se busca estimular y generar actividades de capacitación continuas para el cuerpo docente y los/as estudiantes. Esta área tendrá la función de diseñar propuestas pedagógicas de enseñanza y aprendizaje para dotar a los/las docentes con saberes actualizados que les permitan constituir nuevas plataformas y formatos de enseñanza. Esta propuesta de ningún modo busca disminuir o afectar la calidad académica, sino por el contrario permite acercar nuevas miradas a la situación de enseñanza. En ese sentido, los cursos buscarán compartir experiencias, estrategias, lecturas y herramientas para repensar la actividad de enseñanza. Las capacitaciones tendrán diferentes formatos y modalidades aprovechando los medios tecnológicos existentes contemplando los tiempos de los/as docentes y evitar así la sobrecarga y superposición de actividades.

Para las capacitaciones estudiantiles, el área diseñará y acompañará a los/as alumnos/as a lo largo de sus trayectorias en la facultad, contemplando diferentes intervenciones en el ingreso, la permanencia y el egreso. Para ello, se pensarán capacitaciones de lecto-escritura, comprensión de textos técnicos – académicos, preparación de exámenes, habilidades para el procesamiento del conocimiento disciplinar, prácticas de estudio y el uso/administración del tiempo; entre otras.

2) Políticas de Inclusión:

En este espacio se contemplarán tres dimensiones: Derechos Humanos, Género y Discapacidad. Cómo así también se tendrán en cuenta las necesidades y urgencias de pensar una relación sostenible entre las actividades humanas y nuestro entorno.

La Comisión Provincial por la Memoria entiende a los Derechos Humanos como aquellos derechos (civiles y políticos, económicos, sociales y culturales) inherentes a la persona humana, así como aquellas condiciones y situaciones indispensables, exigibles al Estado a favor de todos/as sus habitantes sin ningún tipo de discriminación, necesarios para gozar de una vida digna acorde al proyecto de vida que cada quien adopte conforme a sus cualidades y condiciones. Hablamos de valores fundamentales vinculados con la dignidad, la libertad y la igualdad y equidad de las personas exigibles en todo momento y lugar.

En esta área además se impulsará una perspectiva de Género buscando introducir esta perspectiva en el ámbito académico de manera transversal; a través de la formación, elaboración de políticas académicas, investigación y promoción de prácticas culturales y de organización social ya sea en el ámbito institucional como en las propuestas de enseñanza.

En relación a la Discapacidad, desde el Programa haremos referencia a la expresión "persona con discapacidad", la cual proviene del modelo social de la discapacidad, que pone en primer lugar a la persona y dice que la persona tiene discapacidad (una característica de la persona, entre muchas otras). Desde esta visión, la discapacidad queda definida por la relación de la persona con las barreras que le pone el entorno. Se impulsarán propuestas y acciones que permitan mejorar la accesibilidad e inclusión en la vida universitaria, ya sea en el ámbito del espacio de la facultad como así también en garantizar el acceso a los contenidos y prácticas de aprendizaje.

También se impulsará las capacitaciones de las Leyes Micaela y Yolanda.

La Ley Micaela (Ley 27499) establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública. Buscamos transmitir herramientas y (de) construir sentidos comunes, que cuestionen la desigualdad y la discriminación, y transformen las prácticas concretas de cada cosa que hacemos.

La Ley Yolanda (27592) tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública. El objetivo principal es que las personas comprendan la transversalidad de los temas ambientales en el diseño, la planificación y la implementación de las políticas públicas para contribuir, desde la gestión estatal, a la construcción de una Argentina ambientalmente sostenible. Está Ley además, cobra relevancia ya que muchas de las carreras impartidas en la UTN tienen una fuerte presencia socio-territorial. Por lo



cual construir espacios de capacitación y debate para futuros profesionales en el campo de intervención ambiental es vital para generar mejores relaciones con nuestros entornos y de esta manera mejorar la calidad de habitabilidad de nuestras comunidades.

Esta área de Políticas de Inclusión se plantea revisar colectivamente nuestras prácticas cotidianas en el ámbito universitario, buscando la transversalidad de sus postulados en el espacio institucional.

3) Trayectorias continuas:

En este espacio se trabajará sobre las trayectorias estudiantiles. Entendiendo a este término como los recorridos particulares y diversos a través de los cuales los/as alumnos/as transitan su experiencia universitaria. Nos referimos a las experiencias que surgen alrededor de lo académico e institucional y que representan momentos nodales como el acceso, el tránsito por la carrera, la permanencia, la interrupción temporal o definitiva y el egreso con la titulación universitaria. Estas trayectorias se dividen operativamente en tres momentos: Ingreso, Permanencia y Egreso. Cada uno de estos tres momentos contiene categorías analíticas propias, como así también problemáticas particulares que requieren de acciones específicas. Por ello, esta área trabajará sobre los diferentes momentos en busca de generar diagnósticos, seguimientos y estrategias e intervención con el objetivo de garantizar un acompañamiento a las trayectorias particulares de los/as estudiantes.

4) Difusión de las carreras y acercamiento a la comunidad:

Se considera de vital importancia la difusión de la oferta académica y el acercamiento a la comunidad. En este espacio se diseñarán políticas de difusión de las carreras en diálogo con los diferentes Departamentos de Especialidad y Ciencias Básicas, la Secretaria de Asuntos Universitarios (SAU), el Área de ingreso y la Secretaria de Extensión con su departamento de Comunicación. En este diálogo e intercambio se buscará acercarse a las escuelas secundarias de gestión pública y privada a través de visitas a los establecimientos educativos, como así también a través de visitas guiadas al predio de la Facultad. También se pretende contemplar la vinculación territorial de la UTN con la comunidad regional.

En este sentido, se irán construyendo y fortaleciendo redes con el nivel secundario, generando una base de contactos y referentes de equipos docentes (Profesores/as, Equipos de Orientación Vocacional, etc.) para difundir las carreras y la vida universitaria. Este trabajo de difusión tendrá como resultado la Expo UTN evento que se realiza anualmente y donde las diferentes carreras de la Facultad tienen la posibilidad de presentar su oferta académica a través de distintas propuestas y actividades en contacto con los/as futuros/as estudiantes.

Elaboración de informes, seguimientos estadísticos y relevamientos cualitativos

A medida que se avanza en el proceso de inserción en la vida universitaria, se registran los eventos administrativos y académicos. En este sentido se buscará generar documentos e informes que permitan proponer miradas globales sobre las trayectorias estudiantiles, sus focos problemáticos y posibles líneas de acción. Los estudios realizados deben permitir: identificar momentos de las trayectorias que pueden resultar especialmente problemáticos, tales como el primer año, trayectos intermedios o el tramo final de las carreras.

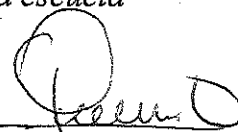
A modo de ejemplo, para el área de trayectorias continuas se buscará generar documentos e informes que permitan proponer miradas globales sobre las trayectorias estudiantiles, sus focos problemáticos y posibles líneas de acción. Los estudios realizados deben permitir: identificar momentos de las trayectorias que pueden resultar especialmente problemáticos, tales como el primer año, trayectos intermedios o el tramo final de las carreras.

Mesas de coordinación

Las mismas estarán conformadas por docentes, estudiantes y nodocentes, se hará participe a todos los actores de la comunidad que aporte a los objetivos generales del Programa.

En principio, se crearán las mesas de coordinación:

- a) Política de inclusión*
- b) Género*
- c) Memoria. La misma tendrá dos sub áreas Vinculación con el territorio e Historia de la FRLP. En colaboración con la Secretaria de Extensión*
- d) Capacitación.*
- e) Trayectorias continuas.*
- f) Difusión. La misma tendrá dos sub áreas: Diseño (SAU, Departamentos, Secretaria de Extensión) y Vinculación con la escuela secundaria.*


Ing. Lucas César Quesada
Secretario de Consejo Directivo y
Relaciones Institucionales